

CONSTITUCION DEL COMITÉ INTERCENTROS DE JUNIO-2023

Se convoco el Comité Intercentros para su constitución y reparto de las diferentes comisiones de trabajo que emanan de este y dar comienzo a la nueva legislatura a falta de la celebración de las Elecciones Sindicales de Pontevedra que deberían celebrarse para octubre de 2025, con el siguiente orden del día.

1. Constitución del Comité Intercentros
2. Elección presidente y secretario del comité intercentros.
3. Composición de las comisiones de trabajo del Comité Intercentros (Comisión de Gestión y resto de comisiones reguladas por convenio colectivo)
4. Aprobación reglamento del Comité Intercentros.

Punto 1: Constitución del Comité Intercentros

Después de las elecciones de Baleares y los datos que entrega la Empresa al Comité Intercentros en su escrito de entrada numero 55 donde da los porcentajes y cálculos para la composición del Comité Intercentros, quedando compuesto por 5 Delegados para CCOO, 5 Delegados para UGT, 1 delegado para CGT, 1 delegado para SUMADOS y 1 delegado para COBAS TELEFONICA.

Por nuestra parte el proceso electoral se terminará después de las Elecciones Sindicales que han de celebrarse en octubre de 2025 en Pontevedra, que podría dar lugar a una composición diferente del Comité Intercentros.

Punto 2: Elección presidente y secretario del comité intercentros

UGT y CCOO presentan una propuesta para que respectivamente asuma la presidencia el Sindicato más votado y la Secretaría el segundo sindicato más votado, en este punto, lo mismo que practicamos en otros Comités de empresa, entendemos que en este punto debería ser igual, por lo tanto votamos a favor.

Punto 3: Composición de las comisiones de trabajo del Comité Intercentros (Comisión de Gestión y resto de comisiones reguladas por convenio colectivo)

Nuestra organización presento una propuesta donde solicitábamos que la Comisión de Gestión del Comité Intercentros estuviera formada por el presidente del CI, la secretaria y un miembro de cada sindicato, que serian los vocales conforme marca el art.197 del Convenio Colectivo, en la misma línea había otra propuesta de CGT y de SUMADOS.

CCOO y UGT tenían otra propuesta la Comisión de Gestión del Comité Intercentros estuviera formada por el presidente del CI, la secretaria y de los 5 vocales 2 fueran para CCOO y 2 para UGT y 1 CGT por ser la tercera fuerza mas votada .

Finalmente presentamos una propuesta conjunta COBAS TELEFONICA, CGT Y SUMADOS y otra CCOO Y UGT, siendo la más votada la de la mayoría del Comité Intercentros.

La Comisión de Trabajo del Comité Central de Salud Laboral está formada por 8 miembros y esta Comisión en su totalidad la elige el Comité Intercentros. Bien pues ha quedado formada por 4 miembros de CCOO y 4 miembros de UGT, a propuesta de CCOO y UGT.

Alternativamente prestamos una propuesta conjunta COBAS TELEFONICA,CGT Y SUMADOS, donde solicitábamos que en esta comisión de trabajo fundamental para toda la plantilla, estuviéramos representados todas las fuerzas sindicales que componen el Comité Intercentros, y nuevamente fue rechazada por la mayoría de CCOO y UGT.

Punto 4: Aprobación reglamento del Comité Intercentros.

En este punto **VOTAMOS EN CONTRA**, y dimos la pertinente explicación de voto, que esperamos se recoja en el acta. Y que aquí os la explicamos:

Estamos en contra del **reglamento del Comité Intercentros, porque NO HAY DEMOCRACIA SINDICAL**, y es así de sencillo.

Se coarta a nuestro entender la libre participación de las organizaciones que han sido elegidas por la plantilla para que participen en las diferentes comisiones de Trabajo **que emanan del Comité Intercentros**. Reglamento que establece un orden del día INAMOVIBLE, y que sólo podrá ser modificado por la COMSIÓN DE Gestion del Comité Intercentros donde la mayoría la ostentan CCOO y UGT.

En definitiva, es el pez que se muerde la cola, un reglamento que lleva más de 20años siendo el mismo, y nunca se ha flexibilizado para que toda la plantilla este representada, ya que CCOO y UGT, **imponen “su DEMOCRACIA SINDICAL”**.

Barcelona 29 de junio de 2023

